

**MUNICIPALIDAD
DE
PROVIDENCIA**

DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN

SECCIÓN TÉCNICA

AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA

ASEO RESOLUCIÓN

Nº A

Nº

127

martes, 11 de octubre de 2016

Providencia,

SEÑORES: SALVADOR 887

DIRECCION: 79840090-8

R.U.T.: SANTIAGO

Fono: 2232574

Fax: 22096631

CIUDAD: DEPTO. MANTENCIÓN

ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA

SOLICITADO: C.C.: Autorizado Sr.:

FINALIDAD: MINIBUS HYUNDAI N° 168 = REVISION DE 50.000 KMS = MEMO # 24049

0 Días

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°:

C. Hda.:

Acuerdo N°

Nº Fecha:

LOCAL PROVEEDOR,

PUESTO EN:

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		REVISION DE 50.000 KMS.	192.161,0	228.672
Repos.o Complet. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250					

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.

Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.

Los pagos de facturas serán 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.

Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitando para su Vº Bº

Facturar a Municipalidad de Providencia, Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9

Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.

DESC.	,0
NETO	192.161,0
IVA	36.511,0
TOTAL	228.672,0
TOTAL	\$



Jefe Depto. Mantención



Dirección de Aseo, Ornato y Mantención

COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 72.000.000	66.989.917	228.672	4.781.411

GRAFICA COLOR LTDA. - RUT: 76.393.360-1 - GENERAL MITRE 1014 - FONO: 22447 0350 - SANTIAGO

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROVIDENCIA, 11 de Octubre de 2016.

EX. DAOM N° 1370 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa Augusto Nogueira y Cía. Ltda. es representante oficial en Chile de la marca Nissan.
5. Que, mediante Memorándum N° 24049 de fecha 11 de Octubre de 2016 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de revisión de 50.000 kms. de vehículo municipal de la marca Nissan, placa patente GKTW-49, según presupuesto N° 7111 adjunto.

D E C R E T O:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 79.840.090-8**, por servicio de revisión de 50.000 kms. de vehículo municipal de la marca Nissan, placa patente GKTW-49, según presupuesto N° 7111 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 228.672, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (s)

JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 24049
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 11 de Octubre de 2016.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

SOLICITUD	1 Materia	Servicio de mantenimiento de vehículo.		
	2 Objetivo	Mantenimiento preventivo de vehículo Nissan N° 168 = GKTW-49.		
	3 Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4 Fundamento de la Excepción	Art. 8º Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5 Monto Total Estimado de la Propuesta	\$ 228.672 IMPUESTO INCLUIDO.		
BASES DE LICITACIÓN / TÉRMINOS DE REFERENCIA	6 Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7 Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8 Documentación Técnica	No aplica.		
	Criterios de Evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10º D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
		Oferta Económica		
		Plazo de Entrega		
		Experiencia		
		Cumplimiento requisitos formales		
		Otros		
		Total	100%	
10 Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.			
11 Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.			
12 Duración del contrato	No aplica.			
13 Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.			
14 Descripción del Bien o Servicio	Revisión 50.000 kilómetros.			
15 Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.			
16 Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) – Domicilio proveedor.			
17 Reajuste	No aplica.			
18 Multas	No aplica.			
19 Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 7111 de Augusto Nogueira y Cia. Ltda.			
20 Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
	215.22.06.002.001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

AFIA/vcf
Distribución:
• Archivo

AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LIMITADA

SERVICIO TECNICO

NISSAN

SALVADOR 887

Fonos: 222232574 Fax: 222096631

RUT : 79840090-8

Pagina : 1
Fecha : 11-10-2016
Hora : 11:38:58
Usuario: PAULO

7111

ORDEN DE TRABAJO No: 7111

PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FONO : 224451422
 VEHICULO : NISSAN E5 2.5 Ben 2014 Blanco
 PATENTE : GKTW49
 KILOMETRAJE : 56.921
 RECEPCIONISTA : PAULO BARROS

FEC.PROM: 11-10-2016 18:0 Hrs.FEC.ING. : 11-10-2016
C.COSTO : 10 - MECANICA

VIN : JN1UC4E26E9000240

MECANICO : 124-FAVIAN SORIAN

Actividad	Descripcion	Cantidad	Sub Total
MANO DE OBR	REVISION DE 50.000KMS CAMBIO ACEITE Y FILTRO ROTAR Y BALANCEAR NEUMATICOS LIMPIEZAS Y AJUSTES DEL SISTEMA DE FRENOS INSPECCION DE NIVELES Y FUGAS INSPECCION DE ELEMENTOS ELECTRICOS REVISION TREN DELANTERO REVISION TREN DELANTERO	2,6	85.800
		SubTot. **	85.800
REPUESTOS	FILTRO ACEITE GOLILLA TAPON CARTER ORIGINAL ACEITE DE MOTOR 5W30 ACEA AIRE PURO NISSAN	1 1 7,8 1	10.000 1.584 74.100 20.677
		SubTot. **	106.361
		Subtotal	Neto
	MANO DE OBR 85.800	85.800	
	REPUESTOS 106.361	106.361	

Nombre: _____
 Rut : _____
 Fecha : _____

Neto : 192.161
IVA : 36.511
Total: 228.672

Firma : _____

Kms.Salida _____